

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL "AGER"  
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2014**



**GUATEMALA, ABRIL DE 2015**

Guatemala, 30 de abril de 2015

Señora  
Petronila Morales Calgua  
Presidenta y Representante Legal  
ASOCIACIÓN GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL "AGER"  
Ruta 4 6-49 Zona 4 Interior 14 Ciudad Guatemala  
Su despacho

Señora Petronila Morales Calgua

En mi calidad de Contralor General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señora  
Petronila Morales Calgua  
Presidenta y Representante Legal  
ASOCIACIÓN GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL "AGER"  
Ruta 4 6-49 Zona 4 Interior 14 Ciudad Guatemala  
Su despacho

Señora Petronila Morales Calgua:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señora  
Petronila Morales Calgua  
Presidenta y Representante Legal  
ASOCIACIÓN GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL "AGER"  
Ruta 4 6-49 Zona 4 Interior 14 Ciudad Guatemala  
Su despacho

Señora Petronila Morales Calgua:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 y sus reformas contenidas en el decreto No. 13-2013 conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL "AGER"  
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2014**



**GUATEMALA, ABRIL DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
Fundamento legal	2
Otros aspectos legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	3
Generales	3
Específicos	3
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área financiera	3
Área técnica	6
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	9
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	10
<b>ANEXOS</b>	11
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señora  
Petronila Morales Calgua  
Presidenta y Representante Legal  
ASOCIACIÓN GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL "AGER"  
Ruta 4 6-49 Zona 4 Interior 14 Ciudad Guatemala  
Su despacho

Señora Petronila Morales Calgua:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0309-2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad ASOCIACIÓN GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL "AGER", identificada con la Cuentadancia A5-1004, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de noviembre de 2013 al 31 de diciembre de 2014 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución del proyecto de Asistencia Técnica y Capacitación para el Desarrollo Empresarial del Productor Agropecuario, se presentan razonablemente, sin embargo, se detectó deficiencia en el rubro de bancos, que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

#### **Área Financiera**

1. Libros no autorizados

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Marco



Tulio Castellanos Garcia supervisado por: Lic. Neftali Gomez Ayala

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## **ÁREA FINANCIERA**

---

Lic. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

La Asociación Gremial del Empresariado Rural "AGER" , fue creada mediante escritura pública de constitución No.35, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil tres (17 de diciembre 2003), como Asociación Civil no Lucrativa y escritura de modificación de estatutos No. 6, de fecha diecinueve de abril del dos mil cuatro (19 de abril 2004), con la finalidad de dar a la comunidad un servicio de capacitación con tecnología de alta calidad, acorde a la tecnología moderna en producción y mercadeo de productos agroindustriales en el campo de la agricultura guatemalteca.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-1004 y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con número de identificación tributaria 3626110-6.

Su domicilio es la ruta 4, 6-49 Zona 4, ciudad de Guatemala.

La Asociación Gremial del Empresariado Rural "AGER", en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

### Función

La función principal de la Entidad, es brindar servicios de capacitación y tecnología de alta calidad, acorde a la tecnología moderna en producción y mercadeo de productos agrícolas, ejecutando el proyecto de Asistencia Técnica y Capacitación para el Desarrollo Empresarial del Productor Agropecuario.

Dicha función la realiza con base a los valores éticos, morales y profesionales, para lograr el reconocimiento a nivel nacional, por medio de la atención y el servicio para la inducción de los productores agrícolas al mercadeo de sus productos, con el objetivo de lograr el bien social y económico de los agremiados.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013 Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### Otros aspectos legales

Decreto No. 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo No. 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 48, 49, 50, 51, 53 y demás artículos aplicables.

Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-28-2012, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014.



---

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0309-2014 de fecha 12 de noviembre 2014, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Generales**

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

#### **Específicos**

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de los fondos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, asimismo los documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos provenientes del Estado, por los responsables de la Entidad.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **Área financiera**

La auditoría incluye un examen de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de noviembre 2013 al 31 de diciembre de 2014, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos que realizan.



---

Durante el proceso de la auditoría se examinó el 100% de los ingresos recibidos

## **Muestra**

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad en la ejecución de las transferencias provenientes del Estado, para el efecto se examinó el 65% de los egresos, que representa la cantidad de Q297,347.05 del universo de los mismos. (Ver anexo 5)

## **Caja fiscal**

El saldo de caja fiscal al final del período auditado, no presenta disponibilidad financiera, al compararlo con el saldo en bancos al 31 de diciembre de 2014, se encuentra debidamente conciliado. (Ver anexos 1 y 3)

## **Bancos**

Se confirmó que la Entidad, para el manejo de los fondos, utilizó una cuenta monetaria No. 3445507385 en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL-, específica para el convenio y al 31 de diciembre 2014, no presenta disponibilidad financiera. (Ver anexo 1, 2 y 3)

Del análisis realizado a la documentación, se determinó que realizaron conciliaciones bancarias en libro no autorizados por la Contraloría General de Cuentas, deficiencia, que mérita revelarse como hallazgo en el presente informe.

## **Ingresos**

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por el monto de Q457,457.00 para servicios de asistencia técnica y capacitación a productores agropecuario del país.

Los ingresos del convenio ascienden Q457,457.00, estableciéndose que no generó intereses. (Ver anexos 1 y 3)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, determinándose que se respaldan con formas oficiales recibo de ingresos varios 63-A2. (Ver anexo 3)



---

## Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q457,457.00, destinados para la ejecución de proyecto asistencia técnica y capacitación para el desarrollo empresarial del productor agropecuario.

(Ver anexo 1)

Se verificaron los documentos de respaldo, asimismo el correspondiente registro en caja fiscal y libros auxiliares, determinándose que algunos documentos no cumplen con los requisitos legales y de procedimiento; situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

## Otras áreas

### **Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS**

Se verificó que la Entidad publicó y gestionó diez eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, cumplió con los procesos relacionados con la publicación de los documentos. (Ver anexo 6)

## Convenios

Se suscribió un convenio No. 55-2013 en el año 2013, con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por el monto de Q457,457.00, el cual incluye una adenda para ampliar el plazo de ejecución en el año 2014. De dicho monto, se analizó el expediente del proyecto de asistencia técnica y capacitación, por la cantidad de Q297,347.05, que representa el 65% del convenio. Del análisis realizado a la documentación, se determinó que realizaron conciliaciones en libros no autorizados por la Contraloría General de Cuentas, deficiencia, situación que por la cual amerita reveló como hallazgo en el informe. (Ver anexo 5)

## Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales de formas oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de las mismas, estableciéndose que no existen deficiencias. (Ver anexo 7)



---

## Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio. CGC-DAEE-04-2015 de fecha 21 de enero 2015, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica del proyecto de asistencia técnica y capacitación, quien bajo su responsabilidad y por separado presentará el informe.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

Durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Se comprobó que la fuente de financiamiento de los recursos financieros que la Entidad administró, para la ejecución del proyecto de servicios de asistencia técnica y capacitación para el desarrollo empresarial del productor agropecuario, se derivó del convenio número 55-2013, suscrito con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Alimentación.

En oficio número DAEE-CH-01-2015, de fecha 25 de marzo 2014, se realizó la comunicación de los resultados de la auditoría a los responsables de la Entidad.

La Entidad emitió carta de representación sin número de fecha 16 de febrero 2015; dando a conocer que no existen hechos relevantes que afecten la información financiera reportada durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió acta No. DAEE-065-2015 de fecha 06 de abril 2015, por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría, con los responsables de la Entidad.

### Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución del proyecto de asistencia técnica y capacitación al productor agrícola, en la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, sin embargo, por la deficiencia de cumplimiento detectada durante el proceso de auditoría, se formuló el hallazgo respectivo.



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

##### Libros no autorizados

##### Condición

La Asociación Gremial del Empresariado Rural "AGER", suscribió el convenio Administrativo número 55-2013 de fecha 22 de noviembre 2013 con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para la "Asistencia Técnica y Capacitación para el Desarrollo Empresarial del Productor Agropecuario", durante el período del 01 diciembre 2013 al 31 de diciembre 2014. Al efectuar la revisión y análisis de los libros auxiliares se determinó que: 1) Las conciliaciones bancarias se realizaron en hojas movibles sin la autorización de la Contraloría General de Cuentas; 2) las actas se fraccionaron en hojas móviles no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

##### Criterio

La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Legislativo número 31-2002 y sus Reformas Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 4 " **Atribuciones**" establece: "La Contraloría General de Cuentas tiene las atribuciones siguientes: La literal k) indica: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

El Acuerdo número A-18-2007 del Contralor General de Cuentas de fecha 15 de enero 2006, Reglamento para la prestación de servicios, autorizaciones y venta de formularios, en el Artículo. 1. Ámbito de aplicación, establece: "El presente Reglamento es aplicable a todas las entidades o personas a que se refiere el Artículo 3, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República".



---

## Causa

Falta de cumplimiento por parte de los responsables de la Entidad a la normativa que regula lo relacionado a la elaboración de las conciliaciones bancarias en libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

## Efecto

Provoca que al realizar las conciliaciones en libros no autorizados por el ente fiscalizador, afectan la transparencia de la administración de los fondos provenientes del Estado.

## Recomendación

Que la Presidenta y Representante Legal gire instrucciones al Tesorero, para que de manera inmediata solicite la autorización de libros auxiliares de conciliaciones bancarias u hojas móviles autorizados por el ente fiscalizador para el registro y control de las operaciones financieras.

## Comentarios de los Responsables

Las personas responsables de la Asociación Gremial del Empresariado Rural "AGER", se pronunciaron con relación al oficio de comunicación de resultados, en oficio sin número de fecha 06 de abril 2015. "El día 26 se giró instrucciones para que se solicite a Contraloría General de Cuentas la Autorización y habilitación de los siguientes libros:

- a. Libro de conciliaciones bancarias y
- b. Libro de actas

Estos ya están en trámite, los que serán entregados el día 14 de abril 2015. Se tramitaron en la Contraloría General de Cuentas ambos libros se está a la espera de que los entreguen y tenerlos disponibles para ser usados en el monto requerido."

## Comentario de la Auditoría

Del análisis realizado a la documentación y argumentos presentados por los responsables de la Entidad, se estableció que los procedimientos administrativos respectivos, se realizaron en el mes de abril del año 2015, por lo que se confirma el hallazgo formulado.



## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	PETRONILA (S.O.N.) MORALES CALGUA	11,401.70
DIRECTOR EJECUTIVO	RODOLFO ROLANDO CASTILLO ALDANA	11,401.70
<b>Total</b>		<b>Q. 22,803.40</b>

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	PETRONILA MORALES CALGUA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/11/2013 - 31/12/2014
2	RODOLFO ROLANDO CASTILLO ALDANA	DIRECTOR EJECUTIVO	01/11/2013 - 31/12/2014



## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



## ANEXOS



---

**ANEXO 1**  
**ASOCIACIÓN GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL "AGER"**  
**RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 01 DE NOVIEMBRE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

<b>PERIODO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>SALDO CONTABLE</b>
2013	457,457.00	0.00	457,457.00
2014		457,457.00	0.00
<b>TOTALES</b>	457,457.00	457,457.00	0.00

**Fuente:** Convenios suscritos, caja fiscal recibo 63-A2 y facturas.

**Comentario:**

El anexo presenta que no existe saldo de recursos financieros al diciembre 2014, en la Entidad.



---

**ANEXO 2**

**ASOCIACIÓN GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL  
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

<b>TIPO DE CUENTA No.</b>	<b>BANCO</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
Monetaria 3445507385	Banrural, S.A.	Asociación Gremial Empresariado Rural	0.00
<b>TOTALES</b>			<b>0.00</b>

**Fuente:** Estado de cuentas bancarias y libros auxiliares.

**Comentario**

El anexo presenta la cuenta monetaria No. 3445507385 de la Asociación Gremial del Empresariado Rural, la cual no presenta disponibilidad al 31 de diciembre 2014.



---

**ANEXO 3**

**ASOCIACIÓN GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL  
COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2013  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo Inicial			0.00
Ingresos del período	457,457.00		457,457.00
(-) Egresos del período		457,457.00	0.00
Saldo de caja fiscal			0.00
Saldo en bancos			0.00
Diferencia			0.00

**Fuente:** Convenios suscritos, caja fiscal recibo 63-A2 y facturas.

**Comentario:**

El presente anexo de comparación del saldo contable de caja fiscal con bancos, refleja que la Entidad no cuenta con saldo de recursos financieros al 31 de diciembre 2014.



**ANEXO 4**  
**ASOCIACIÓN GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL**  
**INTEGRACIÓN DE CONVENIOS O PROYECTOS ADJUDICADOS Y**  
**EJECUTADOS**  
**DEL 01 DE NOVIEMBRE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

No.	Período del Convenio	Entidad proveedora de Recursos	No. Convenio	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	%	Status
							Financiero	
1	Período 2013	MAGA	55-2013	457,457.00		457,457.00	100	Finalizado
	Período 2014	MAGA	Adenda No. 09-2014		457,457.00	0.00		Finalizado
<b>Total integración de convenio</b>				457,457.00	457,457.00	0.00		Finalizado

FUENTE: Convenio suscrito por la entidad y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

**COMENTARIO**

El presente anexo muestra los movimientos financieros del proyecto de Asistencia Técnica y Capacitación para el Desarrollo Empresarial del Productor Agrario desarrollado por la Entidad, durante el período comprendido del 01 de noviembre 2013 al 31 diciembre 2014, los cuales fueron ejecutados en su totalidad.



**ANEXO 5**  
**ASOCIACIÓN GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL**  
**MUESTRA DE CONVENIOS O PROYECTOS ADJUDICADOS EJECUTADOS**  
**DEL 01 DE NOVIEMBRE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

No	Período del Convenio	Entidad proveedora de Recursos	No. Convenio	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	%	Status
							Financiero	
1	Período 2013			457,457.00		457,457.00		
	Período 2014				457,457.00			
	<b>Subtotal . . .</b>			457,457.00		0.00	100	Finalizado
	Total Muestra Seleccionada. . . .				297,347.05			
	Total integración de Convenios Anexo 5			457,457.00		0.00	100	Finalizado
	Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada. . . .			100%	65%			

**FUENTE:** Convenio suscrito por la entidad y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

**Comentario:**

El presente anexo refleja la muestra del programa revisado, durante la ejecución de la auditoría correspondiente al período del 01 de noviembre 2013 al 31 de diciembre 2014, el cual representa el 65% del universo.



**ANEXO 6**  
**ASOCIACIÓN GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL**  
**INTEGRACIÓN DE EVENTOS PUBLICADOS EN GUATECOMPRAS**  
**PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

NOG	Tipo Evento	Descripción del Bien	Proveedor	Monto
3629368	Cotización	Servicio de consultoría para la elaboración de planes de negocio y de mercadeo operacional	Luis Homero Mijangos Juarez	138,426.00
3252264	Cotización	Capacitación y asesoría técnica	Oswaldo Fidel Serrano Barrios	67,160.00
3251268	Cotización	Asesoría técnica y capacitación en gestión financiera y administrativa	Daniel Alejandro Pineda Molina	35,040.00
3251969	Cotización	Asesoría técnica y capacitación en inteligencia de mercado y empresarial	Erick Fernando Arenas Paz	32,120.00
3202232	Cotización	Contrato de servicios técnicos	Sandi Rocio Ajanel Flores	30,000.00
3201732	Cotización	Contratación de servicios técnicos de asistencia en informática	Daniel Alejandro Pineda Molina	26,400.00
3631605	Cotización	Servicio de consultoría en asistencia en prestación de servicios de desarrollo empresarial	Gustavo Adolfo Santiago Galvez	27,740.00
3631044	Cotización	Servicio de consultoría en asistencia en seguimiento y evaluación	Luis Fernando Alay Andrino	15,695.00
3630617	Cotización	Servicio de consultoría en asistencia técnica de acompañamiento a usuarios sobre servicios	Daniel Alejandro Pineda Molina	15,410.00
		Asistencia técnica en registro general de		



3173828	Cotización	empresas asociativas rurales a productores agropecuarios	Juan Eliu Pacheco Moran	12,466.00
TOTAL				400,457.00

**Fuente:** Expedientes de los eventos realizados por la Entidad.

**Comentario:**

El presente anexo muestra los eventos realizados, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 201.



**ANEXO 7**  
**ASOCIACIÓN GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL**  
**DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
		DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	39160	118451	118500	50	118451	118451	1	118452	118500	49
200-A-3	39160	169451	169500	50	169451	169597	47	169598	169500	

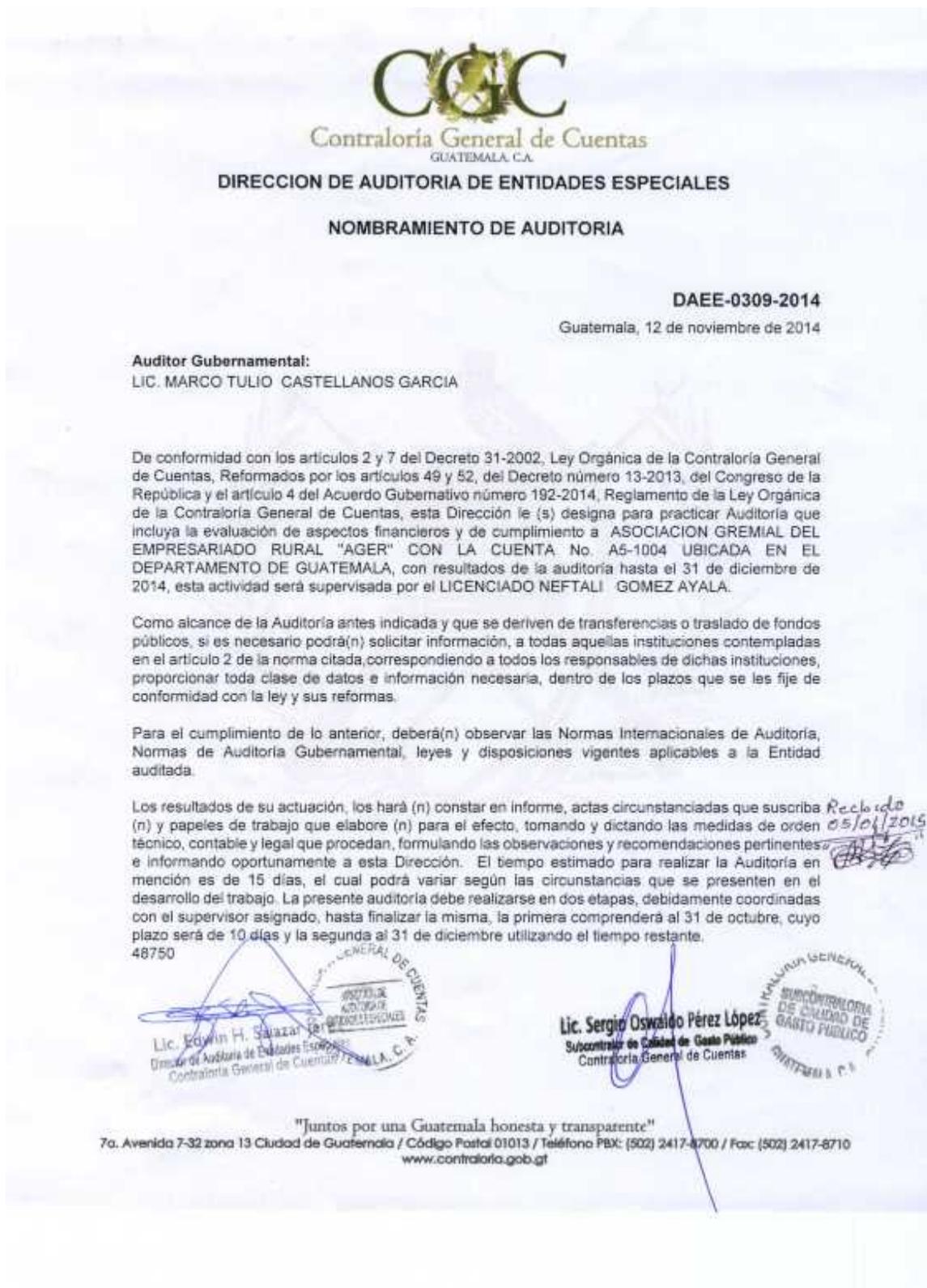
**Fuente:** Formas oficiales y envíos fiscales, reporte de talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario:**

Se realizó recuento físico de formas oficiales, mismas que no evidenciaron irregularidades, asimismo, se verificaron las existencias estableciéndose que las mismas se encuentran debidamente resguardadas en la Entidad.



# Nombramiento



## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

**DAEE-0309-2014**

Guatemala, 12 de noviembre de 2014

**Auditor Gubernamental:**  
LIC. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Reformados por los artículos 49 y 52, del Decreto número 13-2013, del Congreso de la República y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a ASOCIACION GREMIAL DEL EMPRESARIADO RURAL "AGER" CON LA CUENTA No. A5-1004 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2014, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO NEFTALI GOMEZ AYALA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2 de la norma citada, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley y sus reformas.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de octubre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

48750

Lic. Edwin H. Salazar  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas / GUATEMALA, C.A.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Recibido  
05/10/2015

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-4700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt



---

## Forma única de estadística



---

## Formulario SR1

